



La OCU presenta una demanda colectiva contra Facebook

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha presentado este jueves 11 de octubre una demanda colectiva contra Facebook ante el Juzgado de lo Mercantil de Madrid por «no haber informado ni solicitado autorización expresa a los usuarios para la utilización de sus datos».

En concreto, la organización denuncia que la red social ha incumplido, entre otras, la Ley de Protección de Datos, con los usuarios afectados por el escándalo de Cambridge Analytica y otros casos similares, y con «todos» los usuarios de Facebook en España, cuyos datos han sido recopilados e intercambiados «sin que estos hayan sido informados ni otorgado su conformidad expresa».

La OCU solicita en la demanda una indemnización de, al menos, 200 euros para cada usuario de la red social por el daño moral causado. «Esta cantidad debe ser la mínima que los usuarios deben recibir, teniendo en cuenta los beneficios comerciales que Facebook ha obtenido a costa de sus datos», ha argumentado la organización, que añade que será la Administración de Justicia quien, en última instancia, evalúe el daño y calcule la indemnización.



Por otro lado, en la demanda colectiva se denuncian otros supuestos incumplimientos por parte de la red social, como «la falta de transparencia en los términos y condiciones del servicio o la existencia de cláusulas abusivas en el contrato», para las que OCU pide su nulidad y eliminación.

Para la OCU, los casos de filtración de datos de los usuarios de Facebook «no son casuales y han destapado la verdadera finalidad de la red social: un modelo de negocio amplio y complejo basado en la recopilación, utilización y monetización de los datos de los usuarios, sin que éstos hayan dado su consentimiento expreso ni hayan sido informados al respecto».

Desde el comienzo del caso, las organizaciones del grupo Euroconsumers de España (OCU), Portugal (Deco-Proteste), Italia (Altroconsumo) y Bélgica (Test-Achats) responsabilizaron a Facebook y le enviaron una advertencia con algunas demandas «muy claras» en nombre de los más de un millón y medio de consumidores que representan.

Marck Zuckerberg reconoció en varias ocasiones que en Facebook «la información personal del usuario se ha compartido de manera incorrecta». La organización considera que la red social «no ha tenido ninguna intención» de compensar a los usuarios por el uso indebido de sus datos, por lo que se ha visto finalmente obligada a presentar esta demanda.

Para que los usuarios de Facebook puedan estar informados sobre los avances de esta acción, OCU mantiene abierta una campaña en su página web: www.misdatossonmios.org, en la que también solicita el apoyo de los

consumidores para impedir que las empresas puedan seguir disponiendo de sus datos sin su consentimiento y utilizarlos en su propio beneficio.